

**RESOLUCION N° 239  
NOVIEMBRE 11 DE 2025**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN NO. 026 DEL  
31 DE ENERO DE 2025, POR LA CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE ACCIÓN  
CON LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 612 DE 2018 PARA LA SOCIEDAD  
METROLÍNEA S.A., PARA LA VIGENCIA 2025**

**EL GERENTE DE LA SOCIEDAD METROLÍNEA S.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES  
CONSTITUCIONALES, LEGALES, ESTATUTARIAS Y EN ESPECIAL LAS QUE LES  
CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 71 Y 73 DE LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD SEGÚN  
ESCRITURA PÚBLICA NO. 1011 DEL 21 DE MARZO DE 2003 Y EL ARTÍCULO 70 DE LA  
REFORMA ESTATUTARIA PROTOCOLIZADA MEDIANTE ESCRITURA -1- DEL 6 DE  
ENERO DE 2009.**

**CONSIDERANDO:**

1. Que mediante Resolución No. 026 del 31 de enero de 2025 se aprobó y adoptó el *Plan de Acción Institucional 2025* de Metrolínea S.A., conforme a lo establecido en el Decreto 612 de 2018.
2. Que, en desarrollo de los procesos de seguimiento y evaluación del citado Plan, se identificó la necesidad de incorporar una nueva acción estratégica de especial relevancia para el cumplimiento de los objetivos institucionales.
3. Que dicha acción contribuye directamente al fortalecimiento de la gestión de la entidad en materia de restablecer la sostenibilidad operativa y reputacional de Metrolínea S.A. mediante alianzas estratégicas, innovación tecnológica, cultura ciudadana y acciones ambientales visibles, en el marco del fortalecimiento del Sistema Integrado de Transporte Masivo del Área Metropolitana de Bucaramanga.
4. Que, en virtud de lo anterior, se hace necesario modificar parcialmente la Resolución No. 026 de 2025, con el fin de incluir dicha acción dentro del Plan de Acción Institucional de Metrolínea S.A.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Modificar el *Plan de Acción Institucional 2025* adoptado mediante Resolución No. 026 del 31 de enero de 2025, en el sentido de incluir la siguiente acción en el ítem número 28:

**Producto y/o meta:** Elaborar, Aprobar y Adoptar un documento Técnico de Formulación para la Estrategia: "SITME NOS UNE: SUBETE AL BUS".

**Objetivo Estratégico:** Restablecer la sostenibilidad operativa y reputacional de Metrolínea S.A. mediante alianzas estratégicas, innovación tecnológica, cultura ciudadana y acciones ambientales

visibles, en el marco del fortalecimiento del Sistema Integrado de Transporte Masivo del Área Metropolitana de Bucaramanga.

**Área Responsable/Líder:** Todas las Áreas.

**Indicador:** No. de Actividades Programadas / No Actividades Ejecutadas

**Actividades necesarias para el logro del producto:** Elaborar el documento Técnico de Formulación para la Estrategia: "SITME NOS UNE: SÚBETE AL BUS", Aprobar el documento Técnico de Formulación para la Estrategia: "SITME NOS UNE: SÚBETE AL BUS" por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, Adoptar el documento Técnico de Formulación para la Estrategia: "SITME NOS UNE: SÚBETE AL BUS" a través de acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Las demás disposiciones contenidas en la Resolución No. 026 del 31 de enero de 2025 permanecen vigentes en todo aquello que no se modifique expresamente por la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.**

Dado en Bucaramanga, a los once (11) días del mes de noviembre del dos mil veinticinco (2025).



EMIRO JOSÉ CASTRO MEZA  
GERENTE

**Proyectó:** Leticia Plata Romero/P.E. Gestión de Planes, Programas y Proyectos (E) 

**Revisó:** Carlos Mario Peñuela Sanabria / Abogado Asesor Externo 

**Revisó:** Henry Mauricio Gamboa Santa / Director de Planeación (E) 